Pucón,

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN Rut

La cantidad de \$

100,000 CIEN MIL PESOS

Por concepto de

PRESENTACION ARTISTICA MUSICA FOLCLORICA

Fecha de Pago

11/08/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS		125	30/07/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE			DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		E ni Sid		100,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales			100,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS			100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL				90,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO				10,000
	Sum as Igu	ales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000		
Presupuesto Vigente	41,687,000	CALDAT .	
Total Comprometido	30,605,906		
Saldo x Comprometer	11,081,094		
Junda	S	APHINISTRACION X	11.0
SECRETARIA MUNICIPAL		ADMINISTRADOR	MV

CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCON

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH1 39 254

RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 125

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., O'HIGGINS 1255, CONCEPCION TELEFONO: 980633

Fecha: 30 de Julio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON Domicilio: O'HIGGINS 483, PUCON Rut: 69.191.600-6

Por atención profesional:
PRESENTACION ARTISTICA MUSICA FOLKLORICA

	100.000
Total Honorarios \$:	100.000
10 % Impto. Retenido:	10.000
Total	90,000

Fecha / Hora Emisión: 30/07/2010 17:25



Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201007301731

ratal

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2010 17:31

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



OE PUCO DE PUC



DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO Nº 432 :

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T., quien realizara presentación artístico como en el "Programa Artístico Cultural de Invierno".

Durante el mes de **JULIO**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **15 de Julio 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **1536** de fecha **30 de Julio 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.

COMUNITARIO

GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, Julio de 2010.



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T quien realizara presentación artístico, informa sobre la actividad realizada durante el mes de Julio del presente año.

Actividades Realizadas:

1) Presentación artística musical folclórica, Realizada por la folclorista Sra. Patricia Chavaría , esta actividad se realizo en el Auditórium de la Municipalidad de Pucón el día Viernes 30 de Julio del presente año, a las 19.00 hrs., contó con la presencia de la destacada folclorista premio Nacional de Folclor año 2005, quien deleito al publico presente con sus canciones.

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD

Pucón, Julio de 2010





PUCON, 3 0 JUL 2010

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.-El Programa Cultural denominado "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto, aprobado por Decreto Exento N° 1313 de fecha 01 de Julio 2010.

3.-El Decreto exento N° 1315 de fecha 05.07.2010, que delega la facultad de firmar "Por Orden De La Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

4- El Convenio prestación de servicios del 15 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el **Sra. PATRICIA** CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T. N°

5.-Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna a través de expresiones artísticos culturales, logrando el conocimiento de los valores culturales a través de la danza dentro de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, El Convenio prestación de servicios del 15 de Julio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Sra. PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN R.U.T. N°

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden De La Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PAILLALEF SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO ROMO ENRIONE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRE/GMP/MVR/GMLL/chip

DISTRIBUCION:

- -Control Interno.
- -Dirección de Administración y Finanzas
- -Carpeta Personal.
- -interesada.
- -Archivo.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Pucón, a 15 de julio de 2010, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad N° ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O"Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN, chilena, cédula nacional de identidad N° domiciliada en Concepción, calle O'Higgins 125, convienen en celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO

: La Municipalidad encomienda a doña RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN, la realización de la siguiente labor:

 Presentación artística musical Folclórica, enmarcada en las actividades contempladas en el programa denominado "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO".

SEGUNDO

: La presentación se realizará el día viernes 30 de Julio de 2010. Las partes podrán darle término anticipado a este contrato dando aviso a la otra con un día de anticipación a la fecha de la prestación del servicio. El ejercicio de esta facultad no generará indemnizaciones de ninguna naturaleza.

TERCERO

: Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a doña RUTH PATRICIA CHAVARRIA ZEMELMAN, a título de Honorarios la suma única y total de \$100.000. (Cien mil pesos) brutos, los que se pagarán contra boleta de prestación de servicios de honorarios.

El pago se realizará dentro de los diez primeros días de efectuada la prestación de servicios, previo informe de cumplimiento emitido por la coordinación de Cultura Municipal.

CUARTO

: Del honorario señalado en la cláusula precedente, será deducido el impuesto a la renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO

: El presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO

: El presente contrato se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando uno en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.

AVARRIA

C.I N°

EDITA MANSILLA BARRIA ALCALDESA

B° JURIDICO

JORGE CAROTTING INOSTROZA

Ases deldico Muracip Pucón



PUCON, 0 1 JUL ZUIU

VISTOS:

1.- El Decreto exento N°2083. De fecha 25 de Noviembre 2009, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2010, donde se incluyen la cuenta área de gestión 6 "Programas Culturales 2010".-

2.- El Programa Cultural año 2010, aprobado por Decreto Exento N° 063 de fecha 08 Enero 2010.

3.-El Programa Cultural denominado "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

4.-Las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO

1.-Que la Municipalidad de Pucón, como Corporación Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

2. Que la Coordinación de Cultura, tiene como objetivo el fomento y promoción de la actividad cultural en la comuna en sus masa diversas expresiones logrando el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de la comuna.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el Programa denominado "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- IMPUTESE, el gasto al Área de Gestión 6 "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO", por un monto de seiscientos ochenta y cinco mil doscientos treinta pesos.- (\$685.230.-)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICPAL EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V' B' CONTROL

EMB/GMPMVR/GHLL/chp

SECRETARIA.

DISTRIBUCION:

-Control Interno.

-Dirección de Administración y Finanzas

-Carpeta Personal.

-Interesada.

-Archivo.

17 m. 06 Pros Culturals 107 28855727 5AL 28855727



PROGRAMA

Actividad : "PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL DE INVIERNO"

Fecha : mes de Julio 2010

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos de la realización de la actividades artístico culturales durante el invierno acción que está dirigida a la comunidad de Pucón y a los turistas que visitan la zona en esta época del año.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir manifestaciones artísticas y culturales en la comuna de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a vecinos y vecinas de Pucón, además de turistas que visitan la comuna.
- Generar espacios de encuentro y participación de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de la actividades artísticas insertas en el "Programa Artístico Cultural de invierno", organizada por la Casa de la Cultura. Para su realización se requiere de la contratación de un artista, alojamiento, pasajes, cenas y colaciones e insumos, telas, trajes para la Esc. Municipal de Danza y honorarios animador para los participantes en las diferentes actividades, Se adjunta programa con las siguientes actividades.

REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
HONORARIOS DE ARTISTAS Sr. PATRICIA ECHEVERRIA, PARA ACTIVIDAD QUE SERA REALIZADA	\$100.000	01	\$100.000.
EL DIA 30 DE JULIO 2010			
CENAS PARA CINCO PERSONAS, PARA ACTIVIDAD QUE SERA REALIZADA EL DIA 30 DE JULIO 2010	\$5.000.	05	\$25.000.
PASAJES PUCON-TEMUCO TRASLADO ARTISTA PATRICIA ECHEVERRIA PARA DOS PERSONAS	\$2.300	02 IDA Y REGRESO	\$9.200.
PASAJES TEMUCO -CONCEPCIÓN TRASALDO ARTISTA PATRICIA ECHEVERRIA PARA DOS PERSONAS.	\$7.000	02 IDA Y REGRESO	\$28.000.
ALOJAMIENTO PARA DOS PERSONAS, SR. FOLCLORISTA SRA. PATRCIA ECHEVERRIA		02 PERSONAS	\$32.000.
TE LIPTON	\$960.	03	\$2.880.
NESCAFE TARRO	\$3.290.	03	\$6.580.
GALLETAS OBLEAS	\$460.	20	\$9.870.
LECHE CHOCOLATADA INDIVIDUAL	\$250.	20	\$5.000
BEBIDAS 03 LITROS	\$1500.	03	\$4.500.
SERVILLETAS	\$300.	04	\$1.200.
AZUCAR	\$670.	04	\$2.680.
PECHUGA DE POLLO 1KL	\$2.620.	02	\$5.240.
MAYONESA 1KL	\$1.330.	01	\$1.330.
PALTAS 1KL.	\$1.290	01 .	\$1.290.
PAN FICA 1 KL. TENEDORES PLASTICOS	\$1.300 \$50.	01 10	\$1.300. \$500.
CUCHILLOS PLASTICOS	\$50.	10	\$500.
CUCHARAS PLASICAS	\$50.	40	\$2.000.
VASOS PLUMAVIT	\$50.	100	\$5.000.
PLATOS PLASTICOS	\$1.200	20	\$1.200.
COLACIONES (PAN- JUGOS)	\$600.	15	\$9.000.
VESTUARIO ARTISTICO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA PUCON	\$15.000.	20	\$300.000.
VALES POR 50 HOJAS	\$200.	06	\$1.200.
12 MTRS. POPELINA EST. MUSALEN	\$1.980. EL MTR.	12	\$23.760
12 MTRS. CASIMIR HUASO FANTASIA	\$5.500 EL MTR.	12	\$66.000.
HONORARIOS ANIMADOR PATRICIO SEGURA 02 ACTIVIDADES	\$20.000	02	\$40.000.

TOTAL: \$ 685.230.-

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DI DESARROLLO DI DESARROLLO DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIGONZALO VÉJAR PAZ
CULTICOORDINADOR CULTURA
OF PURA PUCON

PROGRAMA ARTÍSTICO CULTURAL DE INVIERNO 2010

1) EXPOSICIÓN DE PINTURA EN MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

FECHA:

Durante todo el mes de julio.

LUGAR:

Municipalidad de Pucón.

HORARIO:

Continuado en atención de público.

DESCRIPCIÓN:

Exposición de pintura por parte de la Mesa de

Pintores del Consejo Comunal de la Cultura y las

Artes.

2) CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA

FECHA:

Sábado 03 de Julio.

LUGAR:

Gimnasio Municipal.

HORARIO:

19 horas.

DESCRIPCIÓN:

Campeonato Comunal de Cueca, en todas las

categorías (Mini Infantil, Infantil, Adolescente,

Juvenil y Jóvenes de Chile.

3) GALA DE INVIERNO CLUB DE TANGO DE PUCÓN

FECHA:

Viernes 09 de Julio.

LUGAR:

Restaurant Mediterráneo.

HORARIO:

21 horas.

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad busca dar a conocer los avances

registrados por los alumnos pertenecientes al Club

de Tango de Pucón.

4) PASACALLES FOLCLORISTAS DE PUCÓN

FECHA:

Sábado 10 de Julio.

LUGAR:

Principales calles céntricas. Entre las 12 y las 13 horas.

HORARIO: DESCRIPCIÓN:

Pasacalles de cuecas por parte de la Unión Comunal de Folcloristas de Pucón por las principales calles céntricas de la comuna.

5) NOCHE DE TANGO

FECHA:

Sábado 17 de Julio.

LUGAR:

Salón ITUR.

HORARIO:

20 horas.

DESCRIPCIÓN:

Se trata de una actividad gratuita, dirigida a toda la comunidad, sobre todo a aquellos sectores de

la población que no suelen contar con la

posibilidad de asistir a este tipo de espectáculos, como los Consejos de Infancia y agrupaciones de

adultos mayores, entre otros.

6) CONCIERTO DE INVIERNO CORO DE CÁMARA DE PUCÓN

FECHA:

Sábado 24 de Julio.

LUGAR: HORARIO: Parroquia Santa Cruz. 20 horas.

DESCRIPCIÓN:

Concierto del Coro de Cámara de Pucón, que se

realiza todos los años en esta fecha en la Parroquia

Santa Cruz.

7) ESTRENO TALLER DE TEATRO CASA DE LA CULTURA

FECHA:

Jueves 29 de Julio.

LUGAR:

Auditórium Municipal.

HORARIO:

19 horas.

DESCRIPCIÓN:

Estreno del Taller de Teatro de la Casa de la

Cultura, compuesto por jóvenes y adultos.

8) PRESENTACIÓN FOLCLORISTA PATRICIA CHAVARRÍA

FECHA:

Viernes 30 de Julio.

LUGAR:

Auditórium Municipal.

HORARIO:

19 horas.

DESCRIPCIÓN:

Actividad organizada en conjunto con la agrupación KULLKULL, que contempla la participación de Patricia Chavarría, Premio

Nacional de Folclore año 2005.

9) LANZAMIENTO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA

FECHA:

Sábado 31 de Julio.

LUGAR:

Gimnasio Municipal.

HORARIO:

20 horas.

DESCRIPCIÓN:

Actividad que da a conocer la implementación

de la Escuela Municipal de Danza.